



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°:4593
viernes 7 de agosto de 2026

REF.: Adquisición proveniente de Compra Ágil, para la adquisición de pantalón de vestir para funcionarios conductores del CESFAM Antuco.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
- b) El Decreto Alcaldicio N°0058 de fecha 07 de enero 2026, que aprueba el Plan Anual de Compras 2026.
- c) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- d) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores.
- e) La ley N° 19.880 que “Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos”.
- f) El Decreto Supremo N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la ley 19.886.
- g) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N°162 del 14.07.2008.
- h) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

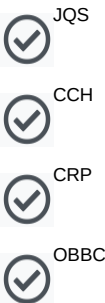
CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir pantalón de vestir para funcionarios conductores del CESFAM Antuco, según requerimiento en solicitud de compra N°51 de fecha 26 de junio 2026.
- b) Que, según ficha de compra ágil 4025-42-COT26, se recibieron cinco cotizaciones, las cuales, fueron revisadas individualmente, quedando cuatro de ellas inadmisibles, ya que, el producto o servicio ofertado no cumple con las especificaciones solicitadas
- c) El Cuadro Comparativo N°32 de fecha 03 de agosto 2026, de la única cotización aceptada, donde se evalúa asignando puntuación correspondiente, según cumplimiento de los requerimientos solicitados.
- d) El Certificado Presupuestario N°061 de fecha 03 de agosto 2026 enviado por el jefe de contabilidad y finanzas la Sr. Jorge Quezada Sánchez, que certifica la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo este proceso.

DECRETO

- 1.-ADQUIÉRASE**, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-42-COT26, la adquisición según el considerando letra a) al proveedor Razón Social: **UNIFORMES INSTITUCIONALES Y CORPORATIVOS UNITEX SPA, Rut: 77.856.915-9.**
- 2.-GÍRESE**, la Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-110-AG26 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$599.593 (Quinientos noventa y nueve mil quinientos noventa y tres pesos) iva incluido.
- 3.-Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2026 a la cuenta 2152202002 de “Vestuario, accesorios y Prendas Diversas”.
- 4.-Infórmese** a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



Firmado electrónicamente
CLAUDIA CIFUENTES
HERRERA
Directora Comunal de Salud
07-08-2026 09:48

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
07-08-2026 10:05

